

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No: 211 de 2023 - OC_123464

Contratista: ESRI COLOMBIA SAS

Objeto: Adquirir suscripciones al software ArcGis Online, crédito de servicios para ArcGis Oline y servicios profesionales ESRI

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Valor Total por SIIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
UN	No. Orden de Pago SIIF										
27-01-02-032	114513924	23/04/2024	\$ 28.444.760,00	\$ 28.444.760,00	FEE-21576	\$ 28.444.760,00		0		0	
27-01-02-032	180351325	9/06/2025	\$ 49.123.676,00	\$ 49.123.676,00	FEE-22859	\$ 49.123.676,00					
			\$ 77.568.436,00	\$ 77.568.436,00		\$ 77.568.436,00					
Saldo por pagar							\$ 0,00				
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato							NINGUNA				
Saldo a favor de la Entidad:							\$ 0,00				

Observaciones: El contrato se cumplió a cabalidad, dentro de los tiempos establecidos, y de acuerdo con los registros presupuestales, no existen saldos pendientes por pagar.

Contrato No 211 de 2023 OC_123464	VIGENCIA 2025		
	UNIDAD	RP	NO EJECUTADO
	27-01-02-032	7123	\$ -
	27-01-02-032	4125	\$ -
	TOTAL		\$ -

MANUEL FRANCISCO Firmado digitalmente

LEMONS ORTEGA por MANUEL FRANCISCO

LEMONS ORTEGA

MANUEL FRANCISCO LEMON ORTEGA

Representante Legal ESRI COLOMBIA SAS



JORGE ELIECER PACHÓN BALLÉN

Supervisor Delegado- Director División de Infraestructura de Software

Fecha de elaboración: 02 de Julio de 2025

- Notas:
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones